

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 356-2022-CFIQ.-

Bellavista, 15 de diciembre de 2022.

Visto el Oficio N° 161–2022–EP–FIQ (ingreso N° E2027881-2022-FIQ), recibido en forma virtual el 15 de diciembre de 2022, mediante el cual la Directora(e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química remite el acuerdo de Comité Directivo de fecha 13 de diciembre de 2022, aprobando la Programación de Asignaturas del Ciclo de Nivelación 2023-N, la cual no excede el 40% de las asignaturas del currículo actual de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 76° señala que la Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudios detalla alcances y funcionalidad;

Que, el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 097-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, en sus artículos 30° y 49° señala que la Universidad Nacional del Callao ofrece dos tipos de ciclos de estudios: a) El Ciclo Regular, que comprende a dos semestres académicos que se dictan entre los meses de marzo a julio, y de agosto a diciembre para pregrado y posgrado y b) El Ciclo Especial de Nivelación para pregrado, se dicta entre los meses de enero y febrero, asimismo los ciclos de nivelación, son ciclos especiales con una duración máxima de ocho (08) semanas y con doble carga horaria en cada una de sus asignaturas programadas. Se desarrollan preferentemente en los meses de enero y febrero y cumplen con el 100% del contenido silábico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 004-2019-CU de fecha 10 de enero de 2019, se aprueba el REGLAMENTO DEL CICLO DE NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 320-2022-DFAIQ de fecha 13 de diciembre de 2022, se designó como COORDINADORA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N, a la docente nombrada categoría asociado a dedicación exclusiva Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 15 de diciembre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la Programación de Asignaturas a dictarse en el Ciclo de Nivelación 2023-N, en la Facultad de Ingeniería Química, según la siguiente relación que se detalla:

PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS - CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N

CICLO I		CICLO VIII	
01 IEGM01	MATEMÁTICA I	45 IFPR45	TRANSFERENCIA DE MASA I
02 IEGM02	MATEMÁTICA BÁSICA	46 IFPR46	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS I
CICLO II		48 IESP48	MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS
07 IEGM07	MATEMÁTICA II		
08 IEGQ08	QUÍMICA GENERAL II		
CICLO III		CICLO IX	
12 IEPM12	MATEMÁTICA III	53 IFPR53	TRANSFERENCIA DE MASA II
		54 IFPR54	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS II
CICLO VI		55 IFPR55	INGENIERÍA DE PROCESOS II
32 IFPR32	TERMODINÁMICA II		
CICLO VII		CICLO X	
36 IFPR36	FLUJO DE FLUIDOS	62 IFPR62	DISEÑO DE PLANTAS
37 IFPR37	TRANSFERENCIA DE CALOR	65 IFPR65	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
38 IFPR38	MECÁNICA DE PARTÍCULAS		

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a ORAA, EPIQ, DAIQ, CCN 2023-N y archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

JCCC/AMRS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica